



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 50 - 2011

Pocollay, 04 MAR 2011

### VISTOS:

El Informe N° 016-2011-AJG-PVL-GDES-MDP, de fecha 02 de febrero del 2011; el Informe N° 027-2011/EFDC-GDES-MDP de fecha 09 de febrero del 2011; la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2011; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 027-2011/EFDC-GDES-MDP la Bach. Elizabeth Fátima de la Cruz Condori de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pocollay hace llegar el Informe N° 016-2011-AJG-PVL-GDES-MDP conteniendo los documentos para la designación del Comité de Administración del Vaso de Leche para el periodo 2011 a través de acto resolutivo.

Que, con fecha 24 de Enero del 2011 se ha llevado a cabo la elección de los representantes de las Organizaciones del Vaso de Leche para el Comité de Administración, siendo elegidas las personas de: i) Lucia Laura Mendoza; ii) Olivia Flores Ayala y iii) Alicia Calizaya Ponce.

Que, la Médico Ruth Hurtado Toledo con Oficio No. 026-2011-DRST-DSP-MRE-CSP/GOB.REG.TACAN del CLAS Centro de Salud Pocollay hace de conocimiento el nombramiento de la Lic. **LUZ MERY TORRES PEREZ**, como representante ante la Municipalidad en el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del presente año.

Que, con Oficio No. 88-2011-DICA-DR/DRSA.T/G.R.TACNA. la Dirección Regional Agraria de Tacna acredita como representante de productores lácteos a la persona del Ing. **JHON EDGAR SARMIENTO QUISPE** para conformar el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

Que, a través de la Ley No. 24059 se creó el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República.

Que, con la promulgación de la Ley No. 27470 se establecieron normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, regulándose en el artículo 2° la organización del Programa, señalándose que en las municipalidades distritales se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero del 2011 el pleno del Concejo acordó aprobar la conformación del Comité de Vaso de Leche del Distrito de Pocollay.